

LA CRISIS DE LA ENSEÑANZA NO OFICIAL

JOAQUIN LOPEZ ROSAT

LA CRISIS DE LA ENSEÑANZA NO OFICIAL

La enseñanza no oficial —es decir, el conjunto de centros docentes creados por la iniciativa privada y por las órdenes religiosas, en todos sus grados y dedicaciones—, está atravesando una profunda crisis que, por afectar simultáneamente a sus aspectos económico, profesional y social, pone en peligro su propia existencia. No se trata de una crisis coyuntural como la que puede sufrir cualquier grupo de industrias o rama de servicios, capaz de ser superada mediante una racionalización de los métodos de trabajo, una mayor mecanización u otros procedimientos—, sino de una progresiva pérdida de vitalidad, de una gradual falta de vigencia de los supuestos socio-económicos que han favorecido su existencia hasta ahora.

La estructura básica y los propios conceptos a los que obedece, no permiten a la enseñanza privada responder adecuadamente a las exigencias de democratización y de socialización de la cultura con una respuesta que, marchando en la misma dirección positiva hacia la que evoluciona nuestra sociedad, mantenga a la vez en esencia la actual relación económica entre el alumnado y el centro docente. Los colegios y las academias son centros en los que se han invertido determinados capitales, representados por los bienes muebles e inmuebles, en los que se hacen gastos

de sostenimiento y de pago de nóminas, y donde no hay más ingresos que las cuotas mensuales de los alumnos. Esta realidad esencial, juntamente con las exigencias de la pedagogía, hacen imposible que la enseñanza no oficial se mantenga en una línea de gradual abaratamiento de los servicios que presta, satisfaciendo a la par las justas aspiraciones económicas y profesionales de sus profesores y empleados.

Sin embargo, la enseñanza privada puede ofrecer una fórmula que le permita afrontar con éxito el problema de la docencia en una sociedad moderna, y esta fórmula es la ayuda del Estado. El ante-proyecto de Ley elaborado por Sindicato de Enseñanza será, posiblemente, perfectible, exigirá seguramente, sacrificios, pero fuera de él (o de cualquier otro similar) los centros, en especial los dedicados a las enseñanzas medias, están condenados irremediablemente a languidecer entre el despego y la indiferencia de la mayor y mejor parte de nuestra sociedad.

Pero sin una amplia toma de conciencia de todos los profesionales, sin una decidida participación de todos en la tarea de reestructurar a la enseñanza no oficial, las dificultades, ya de por sí grandes, serán insalvables. Por otra parte, también es verdad que hasta ahora no se ha planteado de una manera clara y objetiva, sin disimulos, sin maniobras interesadas o sin prejuicios, toda la realidad de la cuestión. Lo que no deja de ser un error, porque el reconocimiento de las lacras, de las servidumbres y de las limitaciones de la enseñanza privada no puede borrar los muchos servicios que ha prestado y que está prestando a la sociedad española, y que indudablemente puede prestar en el futuro si el reconocimiento de sus defectos va acompañado de un impulso de adecuación a las actuales tendencias sociales.

LA SITUACION EN RELACION CON LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERES

a) *Los Centros docentes.*

Para extendernos en consideraciones sobre la incidencia de las crisis en los centros privados, nos referiremos por separado a los fundados por órdenes religiosas y a los que se deben a la iniciativa particular. Dos notas es preciso destacar al comenzar con

los centros de la Iglesia: la actividad docente de la Iglesia es, con mucho, más antigua que la de cualquier otra institución, e incluso, históricamente, es anterior a la misma idea de nacionalidad y de estado, dentro de nuestro mundo cultural; en segundo lugar, ha sido siempre esencialmente gratuita. He aquí una cita tomada del P. Nadal, inspector de la Compañía por encargo de San Ignacio, que hace referencia a esto último:

«El Rector nada podrá recibir ni por la enseñanza, ni por los grados, ni por la inscripción en la matrícula, ni por el sueldo de los preceptores, ni regalos de ningún alumno. En suma, no podrá recibir nada, ni por sí, ni por otro, ni por los títulos dichos, ni por otras razones, ni siquiera por limosna...».

Naturalmente, una actividad docente de esta clase sólo podía llevarla la Iglesia cuando poseía bienes raíces o contaba con fundaciones. La desamortización de los bienes eclesiásticos a partir de 1835 fue, sin duda, una de las causas principales que empujaron a algunas órdenes religiosas a allegar recursos económicos por medio de la enseñanza. La indudable eficacia de los centros fundados, la práctica inexistencia de centros oficiales gratuitos (la inhibición es una característica de los estados liberales), la tradicional religiosidad de la burguesía alta y media y de la aristocracia españolas, favorecieron una penetrante expansión a todo lo largo del último centenario, especialmente en esa zona docente que hoy llamamos de enseñanza media. Pero dicha expansión se fue produciendo en el seno de una sociedad estancada, rígidamente dividida en clases de muy acusada diferenciación económica, y dirigida por una «élite» que en nombre de la clase que representaba asumía la representación del sistema político. Pronto, los centros de enseñanza de la Iglesia se habrán convertido en los centros donde se educan los hijos de la aristocracia y de las familias de recursos, estableciéndose, por la fuerza de las cosas, una serie de vínculos y de mutuas influencias que llegarán a hacer temer a ciertos sectores del país que los intereses de las órdenes religiosas dedicadas a la enseñanza y los de las clases altas son los mismos. Y el hecho cierto de que paralelamente a estos centros de «pago» se hayan mantenido otros gratuitos o de beneficencia no sirve para paliar el concepto, que todavía perdura.

Mas, la situación a que hacemos referencia hay que contemplarla en el contexto de un sistema socio-económico liberal que, no obstante perdurar hasta nuestros días, es realmente pasado histórico. Nuestro país ya no está habitado por un pueblo estancado y supersticioso, fatalista y refractario, como en el pasado, que se conformaba con ser un mero expectador del progreso de las otras naciones, o de la acumulación de la riqueza y de sus frutos en una sola dirección. En nuestro pueblo se ha despertado una extraordinaria inquietud vital que se manifiesta en la emigración al exterior, en el transvase de la población del campo a la ciudad, en el dinamismo de su economía, en la movilidad de sus clases, en la apetencia de bienes materiales (propia de un pueblo ancestralmente hambriento), en el ansia de justicia social, en los avances del pensamiento católico, en su proceso de autoconcienciación, en el explosivo crecimiento de la demanda de enseñanza, en la aceptación de una nueva escala de valores sociales y morales, etc., etc. Estos signos de rejuvenecimiento y de inquietud anuncian y exigen la construcción de una sociedad más justa y más humana, una sociedad de participación de todo el pueblo, una sociedad «desclasada». Los centros de la Iglesia, ¿qué actitud han de tomar ante este proceso?

La educación —según se ha proclamado recientemente en el Congreso Eucarístico de Bogotá— es el instrumento más poderoso para la promoción de los pueblos. El Concilio Vaticano II ha proclamado el derecho del hombre a la cultura y la libertad para elegir los centros. España se abre a un proceso de integración de todas sus clases, y la enseñanza tiende a la democratización. Si los centros docentes de la Iglesia se vieran obligados a continuar manteniendo la actual relación económica centro-alumnado, ¿cómo iban a poder satisfacer el doble imperativo del moderno pensamiento católico y de las necesidades sociales de su patria? Encadenados a la servidumbre de las cuotas mensuales, no podrían salir del círculo vicioso que les mantiene como los educadores de ciertos grupos sociales minoritarios, con el gravísimo peligro de convertirse en una marginada «industria de lujo», lejos de toda influencia social y contrariando su propio pensamiento.

Los centros docentes que se deben a la iniciativa particular

(no vamos a referir primeramente a los que por el número de sus alumnos hay que considerar en la clasificación de «especial») son obra de dos circunstancias estrechamente relacionadas: el esfuerzo tenaz y perseverante de sus directores-propietarios y las condiciones especiales que actuaron en un sentido favorable. Aun a riesgo de generalizar excesivamente, vamos a hacer una afirmación previa: los capitales invertidos inicialmente, de origen particular, han solido ser muy modestos. Un licenciado o un maestro, tal vez después de años dando clases particulares en su propio domicilio o de ejercer en algún centro privado, decidía emprender la aventura de la emancipación. Era la década de los cuarenta, e incluso de los años cincuenta. La escasez de recursos no le permitía grandes instalaciones, pero la falta de éstas no le impedía ofrecer unos servicios que, por otra parte, la enseñanza oficial sólo podía ofrecer de manera muy limitada y en no mejores condiciones. Si, perseverando en el esfuerzo y la absoluta dedicación, el centro así fundado llegaba a satisfacer cierto número de exigencias, podía acogerse a un trato favorable del Estado en forma de reconocimientos especiales, créditos, exenciones fiscales, etc. Es decir, que el Estado, incapaz de satisfacer la siempre creciente demanda de puestos de estudio, recurría a una política de créditos fáciles (en verdad, solo relativamente fáciles) e incluso a subvenciones a fondo perdido para nuevas plazas en determinados casos, con el propósito de que la enseñanza no oficial tapase los muchos huecos que la estatal dejaba. Un esquema, trazado a grandes rasgos, del desarrollo en la práctica de este sistema, podía ser el siguiente:

- El Estado emplea un sistema de créditos y de subvenciones.
- La enseñanza no oficial se desarrolla, llegando a poseer doble número de alumnos que la dependiente del Estado en el sector de la enseñanza media.
- El Estado obtiene unos ingresos extraordinarios de dicho número de alumnos que no atiende «ni podría atender», por el concepto de matrícula y por derechos de examen. Según los datos que hemos podido recoger, hemos llegado a la conclusión (escasean las estadísticas al respecto) de que la enseñanza privada entregó a los centros oficiales

por estos conceptos en el curso 66-67 muy cerca de los 400 millones de pesetas.

- El Estado, recabando de los centros privados la obligación de sostener un porcentaje de alumnos gratuitos que oscila entre el 8 por ciento y el 15 por ciento (unos 20.000 alumnos) para el 1966-67, con un ahorro del orden de los 60.000.000 ptas. y posteriormente concediendo becas cuya dotación media no alcanza las 3.500 ptas. anuales, invierte los términos del concepto clásico de subsidiaridad.

Un esquema más elaborado, en el que hubiéramos confrontado las diferentes aportaciones económicas entre ambos sistemas docentes y su interrelación nos habría llevado, sin duda, a deducir sorprendentes consecuencias. Pero lo que nos interesa ahora es mostrar que una de las principales razones de la crisis más o menos encubierta por la que atraviesan o han de atravesar los centros más importantes está ligada a su gestación. Porque el sistema de protección (vamos a llamarlo así, no obstante sus peculiaridades) centrado en créditos a la construcción y subvenciones para nuevas instalaciones, ha contribuido a la formación de fuertes capitales en forma de edificios, laboratorios y diverso material, solares (patios de recreo y campos de deportes) que no resultan rentables, o sea, que producen, dedicados a la docencia, unos intereses o rentas muy inferiores de los que producirían si se dedicasen a otras actividades. Sin género de dudas, hemos podido comprobar en centros de primera categoría beneficios anuales inferiores a los que son corrientes para los tenedores de acciones, y en ciertos casos, hasta para los titulares de cuentas corrientes. Con la paradoja de que, proporcionalmente, los propietarios-directores de centros más modestos, tal vez instalados en locales de arrendamiento, obtenían mejores resultados económicos.

Sin desdeñar, ni muchísimo menos, el aspecto vocacional de la enseñanza, nos parece, no obstante, demasiado arriesgado confiarlo todo a este matiz espiritual. Tememos no sólo a una «fuga de capitales», sino una regresión incontenible por falta de incentivos. El sistema de protección oficial, puesto en marcha por una decisión de «subsidiariedad a la inversa, como ya hemos puesto

de manifiesto, favoreció el desarrollo de la enseñanza privada con el espejismo de que luego, estabilizada la expansión, los centros podrían sostenerse florecientemente por tiempo indefinido. Pero, para que esto fuese así, habría sido necesario mantener el «*status quo*» inicial, y que el principio de subsidiariedad hubiera sido aplicado rectamente. Como ello es contrario a la democratización y obligatoriedad de la enseñanza, extensivas en un futuro próximo hasta el segundo grado, a la expansión de la oficial y a los imperativos sociales de nuestra época, no es por ese camino donde hay que buscar las soluciones.

Al hablar de los centros religiosos y privados como hemos hecho hasta ahora, teníamos presentes modelos o arquetipos, pero con conciencia de que, con las variantes propias de cada caso, nuestras observaciones podían ser aplicadas a todos los de su clase. La forma complementaria con que suelen darse en estos centros la primera y la segunda enseñanzas nos ha permitido englobarlos, sin atender a otras clasificaciones en el grupo de los más importantes, distinguiendo sin embargo entre los de la Iglesia y los particulares, y acentuando más los caracteres éticos de la crisis en los primeros y los económicos al referirnos a los segundos, aunque desde luego, estén íntimamente unidos.

Los centros más modestos, atendiendo a su clasificación por el número de alumnos, ofrecen una mayor complejidad al acercarnos a ellos con ánimo crítico. La escala de valores con que objetivamente les podíamos calificar alcanza tan amplia gama que va desde el fundado por el profesional auténtico que cumple un servicio difícilmente sustituible, hasta aquel en el que la picaresca campa por sus respetos. También es una dificultad la gran variedad de enseñanzas que imparten. No obstante, nos parece posible alcanzar una visión del conjunto apartándolos en dos grandes grupos: los que imparten enseñanzas oficiales y los que ofrecen otras distintas.

Vamos a ordenar de manera sucinta las notas, tanto las positivas como las negativas, más características de los centros en los que se imparten las mismas enseñanzas que en los oficiales.

Como notas negativas más características señalaremos:

- 1) Escasa calidad de la docencia y formación del alumnado, ya que están condicionadas por el material pedagógico, las instalaciones,

las actividades culturales y formativas que exigen fuertes inversiones y por la efectividad de los profesores, cuyas demandas no siempre pueden satisfacer.

2) Actúan como una rémora que dificulta las reivindicaciones del profesorado auténtico y de plena dedicación, al posibilitar irregularidades profesionales, y, dado su número y el individualismo de sus directores-propietarios, son difíciles de someter a inspección o control de cualquier clase, o de incorporar a planes de perfeccionamiento.

Las notas positivas son:

1) Prestan el inapreciable servicio de ofrecer unas posibilidades educativas en los grandes espacios que los centros importantes y la enseñanza oficial dejan al descubierto, que nadie atendería de no ser ellos.

2) Satisfacen la demanda, lo que es propio de la iniciativa privada, antes que un estado de conciencia del sector en que radican presione sobre la enseñanza oficial con sus demandas; este «adelantarse» en la acción y la capacidad para adaptarse a las circunstancias redunda en beneficio de su zona de relación, por modestamente que sea.

3) Son, en ciertos casos, una etapa obligada hasta un mayor perfeccionamiento y una superior efectividad, y, en otros, la expresión de un derecho humano al que solamente en nombre del bien común se le pueden señalar condiciones.

En esta referencia global, es obvio que los centros a los que nosotros, racionalmente, les atribuimos las características positivas, están lejos de las negativas, o se van alejando de ellas por el esfuerzo de sus conductores. El caso es que, de cualquier forma, la exposición de unas características determinadas de un sector de la docencia privada no es suficiente más que para procurarnos un conocimiento superficial o anecdótico. El sistema de enseñanza que se procura una sociedad y la sociedad misma son elementos concatenados, que cada uno es causa y efecto del otro. Un pueblo subdesarrollado, de bajo nivel de vida y con un sentido «elitista» de la educación, establece una demanda desde luego modesta y poco exigente, que tiene que ser cubierta, a falta de otros medios, por la iniciativa privada, tan modesta y poco exigente como ella. Ignorar que estos centros cumplieran un útil servicio y (sobre todo nos interesa subrayar esto), ignorar que lo cumplieran en condiciones que no dependían de ellos y en la

única forma en que se podía hacer (nadie puede saltar por encima de su propia sombra), sería enormemente injusto. Lo que sucede es que habiéndose felizmente alterado los supuestos sociales básicos sobre los que operaban estos centros, y encontrándose frente a una política oficial de expansión de la enseñanza, empiezan a sufrir las consecuencias de los desequilibrios de crecimiento.

Los centros que imparten enseñanzas diferentes a las oficiales pueden explicar su origen y existencia por razones similares a las expuestas en las líneas precedentes, pero la falta de la competencia que significa la enseñanza oficial aconseja que su problemática sea estudiada desde otros puntos de vista. La crisis que el desarrollo de nuestras estructuras ha de provocar en la docencia privada, creemos que sólo les ha de afectar de una manera tangencial. Los problemas que se relacionan con el funcionamiento de estos centros, los de orden laboral y los de conjunto pueden tener, a nuestro juicio, suficientes elementos resolutivos en la Ordenanza, en los Convenios Colectivos y en el Estatuto de la Enseñanza Privada.

b) *El personal docente.*

Es fácil de comprobar que una profunda insatisfacción domina el profesorado de los Centros de enseñanza primaria y media, estado de ánimo que se extiende incluso a los Centros de más desahogada administración y de prestigio reconocido.

Como causas que hayan contribuido a esta sensibilización negativa del profesorado podemos señalar:

— Un sentimiento de frustración producido por la sensación de que su actividad profesional es infravalorada con respecto a la que ejerce el profesorado oficial.

— Una lamentable e injusta situación económica que procede ya de lejos y a la que no se le advierte fácil solución dentro de las estructuras actuales de la enseñanza privada.

— Jornadas agotadoras y pluriempleo como procedimiento para paliar la cortedad de los ingresos.

— Pesimismo por el futuro de la enseñanza privada.

Las realidades del campo profesional en que se mueve y las exigencias de la vida diaria empujan muchas veces al profesor privado a actitudes contrarias a sus convicciones e incluso a su conciencia. Está encerrado en un círculo de contradicciones. Una clase dada a cincuenta o sesenta alumnos en un Centro puede ser para él, económicamente, menos interesante que una hora dedicada a media docena de alumnos particulares en su propio domicilio. Un Centro sabe muy bien que hay una relación directa entre sus beneficios y el número de alumnos por clase, pero esta relación es inversa para los intereses del profesional, que sabe que no puede agotarse mentalmente en una jornada de trabajo que no ha de proporcionarle los suficientes recursos para sostenerse él y su familia, recursos que han de completar prolongando una interminable jornada. La excesiva dedicación le deshumaniza impidiéndole que su aproximación al alumno como científico vaya acompañada por la influencia moral del educador, y el cansancio y la falta de tiempo hacen prohibitivo todo intento de perfeccionamiento cultural, circunstancia que explica por sí misma muchas actitudes. Efecto de las condiciones de trabajo y del pluriempleo es el «despego» o indiferencia del profesor hacia el centro o centros en que ejerce, frecuentemente advertible en aquellos centros en los que, además de producirse las condiciones laborales señaladas, los directores- propietarios ejercen su autoridad de una manera excesivamente personal, desdeñando la opinión o el consejo de sus subordinados o no fomentando diversas formas de participación que signifiquen al profesorado y le responsabilicen en más amplia medida.

Los problemas que hemos señalado se refieren esencialmente a los profesores que llamaremos de «plena dedicación», empleando términos claramente sugeridores. Pero existe un profesorado de aluvión, formado por estudiantes de carreras relacionadas o no con el ejercicio de la docencia como actividad específica, por titulados en espera de ocasión para ingresar en el escalafón oficial, por profesionales de diversas titulaciones que, en activo o jubilados, acceden a la enseñanza con la pretensión de mejorar sus ingresos... Independientemente de otras consideraciones que pudiera suscitarnos, lo cierto es que este profesorado, salvo las naturales excepciones, es intrínsecamente incapaz de identificarse

plenamente con la problemática actual de la enseñanza privada, y, por otra parte, su dedicación marginal y transitoria, además de contribuir a la insatisfacción del profesorado de dedicación plena introduce una peligrosa falta de solidez incluso en las partes más sanas del cuerpo de la enseñanza no oficial.

Si hemos de dar crédito a nuestros clásicos antiguos y modernos, la docencia privada ha sido campo abonado para el desarrollo de cierta clase de picaresca. Mucho ha llovido desde los tiempos del licenciado Cabra, pero, según parece, todavía perduran ciertas prácticas «non sanctas» que en nada nos benefician. Este escrito no va a prolongarse con una relación de hechos o de omisiones contrarios a la ética profesional, que, por lo demás, podría dar una impresión equivocada e injusta de la realidad. Sin embargo, como se ha propuesto ser objetivo y como lo que pretende es llevar al ánimo del lector el convencimiento de la necesidad de una reforma estructural de la enseñanza particular, tal vez convenga citar algunos casos, por vía de ejemplo. He aquí unos cuantos anuncios y fragmentos de artículos recogidos de varios periódicos, precisamente con el propósito de despersonalizar los casos:

«Bachillerato intensivo nocturno. Cuatro primeros cursos en uno solo (sistema abreviado adaptado a todas las edades). Reválida, quinto y sexto (en un curso). Quinto, sexto y reválida en un curso. Bachillerato intensivo mañanas y tardes...».

(«YA», 15-9-68).

«Las academias a veces empiezan bien. Tienen poco alumnado. Se plantean un profesorado un poco selecto. Inician su vida con exigencia y éxitos. Luego... Las clases de quince alumnos se convierten en clases de 80 alumnos. El profesorado, mal pagado, se sustituye por chicos que estudian y dan clases en sus ratos libres...».

(«YA», 15-9-68).

«...la "reserva de plaza" consiste en cobrar una cantidad —que en algún colegio llega a las dos mil pesetas— por el hecho rarísimo de que el niño que estudia en un colegio continúe, en el curso inmediato, el año siguiente...».

(Pyresa).

«Cedo título de maestra, 900 ptas. mes...».

(«LA VANGUARDIA», 14-9-68).

«Barato. Srta. cede título de francés con o sin colaboración...».

(«LA VANGUARDIA», 18-9-68).

«Se alquila título de maestro...».

(«LA VANGUARDIA», 18-9-68).

«Señorita estudiante letras activa y eficiente se necesita en Academia en Ensanche para clases 5.º y 6.º griego y latín...».

(«LA VANGUARDIA», 18-9-68).

«Licenciado en ciencias cede título. Escribid...».

(«LA VANGUARDIA», 14-9-68).

Que es necesario dignificar la profesión, es cosa que nadie que esté relacionado con la docencia privada ha de poner en duda. Un cuerpo profesional no puede resistir indefinidamente y en completa indefensión los embates contra su sentido de la dignidad, ni aceptar sin rebelarse un trato injustamente desigual con respecto de quienes son sus iguales, ni que la honestidad del ámbito en que ejerce sea continua y públicamente puesto en entredicho, ni vivir en un estado de provisionalidad, ni percibir unos ingresos desproporcionados con su esfuerzo y con sus merecimientos, ni sentir la inquietud por su futuro, sin que el pesimismo y la desmoralización le invada por todas partes. La consecuencia natural es que tienda a salir de su estado, buscando mejorar por el camino de las clases particulares, de los institutos filiales, del escalafón oficial o en el campo de otras actividades. Esta desmoralización, esta «fuga de cerebros» propiciada cada vez más por la expansión de la enseñanza oficial, ha de resultar catastrófica para la privada.

c) *El personal auxiliar.*

Sin la más mínima duda se puede afirmar que entre los trece millones de españoles que componemos el censo laboral, no hay un grupo de trabajadores más fieles, más humildes ni más abnegados que los que prestan servicios auxiliares en los Centros. Para ellos no ha existido límite en la jornada de trabajo, ni trabajo que no hayan realizado; sin embargo, son la Cenicienta de uno de los sectores laborales tradicionalmente afortunados.

Su número no ha constituido nunca un problema para los Centros ni para la enseñanza privada en general, pero su suerte va ligada a ella. Una futura reestructuración, necesariamente los ha de tener presentes.

d) *La sociedad.*

La enseñanza es el instrumento por medio del cual el hombre realiza su personalidad, adquiere conciencia de sí mismo y sirve los fines de la comunidad. El interés social de la enseñanza es, pues, obvio, y no necesita de más comentarios. La cuestión que se nos plantea es una cuestión de *medios* y de *fines*. En pocas palabras: la enseñanza no oficial, ¿sirve los fines generales de una sociedad en proceso de democratización facilitando su desarrollo, o, contrariamente, es un obstáculo en dicho proceso, por solamente servir los fines particulares de algunas personas, grupos y sectores sociales en contradicción con aquellos?

No se trata de las matizaciones ni de los considerandos que nosotros, profesionales de la enseñanza privada, podamos introducir en los términos del interrogante. La respuesta nos viene dada por la corriente de opinión que se va formando, cada vez más amplia y cada día más concluyente. El crecimiento demográfico, el aumento del nivel de vida, las exigencias de una sociedad abocada a la industrialización han determinado, además de amplias mutaciones en las estructuras, una extraordinaria demanda de formación técnica y humana a la que el Estado está haciendo frente desarrollando la enseñanza oficial. Para comprender el alcance del empeño estatal, bastará recordar que en 1964 el número de alumnos de bachillerato oficiales era de 92.000. En 1967 esta cantidad había pasado a ser del orden de los trescientos cincuenta mil y que para dentro de cuatro años se espera superar la cifra del millón de alumnos del bachillerato general.

Cogida por sorpresa, encadenada a una concepción caduca de la docencia y a un sistema de relación centro-alumno superada en las sociedades progresivas, la enseñanza no oficial se ve empujada hacia situaciones insostenibles. Desde hace ya años, una tenaz campaña de descrédito, sostenida por importantes órganos de la prensa, va definiéndonos ante la opinión pública como un grupo profesional socialmente regresivo. Entre las muchas acusaciones de que es blanco la enseñanza privada destacamos las siguientes, convertidas casi en lugares comunes de tanto repetidas:

— La enseñanza no oficial, especialmente las poderosas órde-

nes religiosas, han obrado como un grupo de presión que, en defensa de sus intereses particulares, ha impedido el desarrollo en España de la enseñanza oficial, gratuita y democratizante.

— Los centros de órdenes religiosas y algunos civiles se han creado para educar en ellos a los hijos de la aristocracia y de familias adineradas, contribuyendo con ello a sostener una sociedad clasista e inmovilista.

— Los centros privados fomentan la ridícula e insultante vanidad de ciertos padres de familia que no quieren que sus hijos alternen con «gente vulgar» o con gente pobre.

— La justicia social y la igualdad entre las clases ha de comenzar por la democratización de la enseñanza, pero ésta no es posible mientras se mantenga una enseñanza para ricos y otra para pobres.

— La enseñanza como un servicio que se presta a quien tiene dinero para pagarlo es un concepto propio de sociedades políticas liberales completamente desfasadas, inadecuado para las modernas sociedades del desarrollo y del intervencionismo estatal.

No entra en nuestro propósito rebatir esta serie de hirientes afirmaciones aquí y ahora, en este trabajo. Nuestro propósito es, más bien, dejar constancia de ellas. Lealmente, objetivamente, hemos ido exponiendo las notas más acusadas del momento por el que atraviesan diferentes sectores de la enseñanza privada y de su incidencia como conjunto activo en la realidad social de nuestros días. Del examen de las circunstancias expuestas se deducen, a nuestro juicio, dos principales consecuencias: primera, que la enseñanza privada necesita de una profunda reforma de sus condicionamientos funcionales; segunda, que la reforma no es posible sin un sistema de ayudas del Estado.

EL PLAN DE AYUDA DEL ESTADO A LA ENSEÑANZA PRIVADA

Todo proyecto de ayuda del Estado ha de ser concebido como un instrumento de renovación de las relaciones profesor-centro y centro-alumno, como un procedimiento para la adaptación de la enseñanza no oficial a las exigencias de una sociedad moderna

y como un medio para lograr, en un plazo prudencial, su definitiva consolidación. El somero enunciado que hemos hecho de las situaciones que se están produciendo en los diversos sectores docentes privados sólo es una pálida imagen de la realidad que diariamente están viviendo los profesionales desde los diferentes puestos de dirección, de docencia y de servicios complementarios, pero esta realidad no se ha traducido en todos los casos en una toma de conciencia con el fondo del problema, circunstancia que obedece en gran parte, a falta de información.

El Sindicato Nacional de Enseñanza ha elaborado unas Bases para que sobre ellas se prepare el correspondiente proyecto de Ley y que, en su tercera reunión, fueron aprobadas por la Comisión Permanente. Las Bases, dentro de los propósitos renovadores, de adaptación y de consolidación citados, señalan al futuro legislador las siguientes directrices inalienables:

— Los padres tienen derecho a poder elegir libremente los centros donde han de estudiar sus hijos.

— La libre iniciativa para la creación de centros de enseñanza es una expresión de las libertades humanas, sobre la que no cabe otras limitaciones que las exigencias del bien común.

— Es necesario crear los incentivos y los condicionamientos adecuados para la existencia de un cuerpo de profesionales de la enseñanza estabilizado, de plena dedicación y dignificado socialmente.

— Los capitales invertidos y los bienes y propiedades de cualquier clase de los centros deben ser respetados. Un régimen económico especial ha de crear los incentivos necesarios para que sean apetecibles las inversiones privadas en la enseñanza no oficial.

— La enseñanza privada, liberada de su actual relación económica centro-alumno, ha de estar dispuesta a ponerse al servicio de toda la sociedad española, sin ninguna clase de discriminaciones.

Estas líneas generales para la redacción definitiva de una Ley de Ayuda del Estado llevan nuestra atención hacia los dos puntos

clave a desarrollar: la garantía de los intereses de los bienes invertidos y las subvenciones.

Si los centros, sin perder sus derechos los propietarios, aportaran al servicio de la sociedad —y cumpliendo los fines del Estado— sus instalaciones, material, solares, etc., es natural que recibieran los intereses correspondientes al montante del capital invertido. Intereses que podrían ser abonados por el Estado o también, en una etapa de transición, por los propios alumnos, con lo que, si no se conseguía una enseñanza gratuita de momento, al menos se la abarataba tan sustancialmente como para equipararla con los centros oficiales. Un interés garantizado algo superior al corriente en el comercio de capitales bastaría para atraer las inversiones privadas.

En cuanto a las subvenciones, es obvio que deben de abarcar a todas las necesidades de los centros y especialmente a los gastos ocasionados por los profesores y empleados, los cuales, cumpliendo en un centro privado los mismos servicios a la nación que sus equivalentes en los centros oficiales, no hay duda que han de ser equiparados tanto económica como conceptualmente.

El futuro de los centros de enseñanza privada que imparten las mismas enseñanzas que los centros oficiales, y en especial las enseñanzas que se hacen extensivas a toda la población española con edad escolar, depende del tratamiento que sepamos dar a estos temas. Otra cosa son los centros que impartan otro tipo de enseñanzas: ellos satisfacen otros aspectos de la demanda social.